1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA
NO. DEL PROCESO DE SELECCIÓN	LP-SGR-0008-2024
NO. DEL PROCESO DE SELECCIÓN **SECOP II**	CO1.BDOS.7198923
TIPO DE CONTRATACIÓN	PRESTACION DE SERVICIOS
JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	LEY 1150 DE 2007
SECRETARÍA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD (RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO)	SECRETARÍA DE AMBIENTE
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	2025010027
NÚMERO DEL CONTRATO **SECOP II**	CO1.PCCNTR.7558162
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	12 DE MARZO DE 2025

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN ÁREAS AMBIENTALES ESTRATÉGICAS DE LOS MUNICIPIOS DE SAN DIEGO Y LA PAZ PERTENECIENTES A LA CUENCA DEL RÍO CHIRIAMO, CESAR.

CONTRATISTA	CONSORCIO PSA CHIRIAIMO 2025
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	901924088-1
REPRESENTANTE LEGAL	WILSON JAIR MORALES BERMUDEZ
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1065651828
DATOS DE LA CUENTA BANCARIA	BANCO DE BOGOTA Cuenta CORRIENTE Nro. 091384834

Clasificación P.N: N/A ¿Tiene Dependientes?: NO ¿Es Pensionado?: NO ¿Es Declarante de Renta?: NO

Régimen: NO RESPONSABLE DE IVA Valor Aportado a Pensiones Voluntarias: $ 0,00 Valor Intereses de Vivienda: $ 0,00

¿SUS INGRESOS EN EL 2024 SUPERARON $ 65.891.000,00? **NO**

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 1.450.960.431,00
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	$ 0,00
VALOR REDUCIDO DEL CONTRATO	$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 1.450.960.431,00
ANTICIPO(S) DEL CONTRATO	$ 580.384.172,40

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS

4.2.1 ANTICIPO: EL VALOR DEL CONTRATO SERÁ GIRADO DE LA SIGUIENTE MANERA: UN PRIMER DESEMBOLSO DEL 40% DEL VALOR DEL CONTRATO POR CONCEPTO DE ANTICIPO, LUEGO DE CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: A) QUE SE HAYA PERFECCIONADO EL CONTRATO. B) QUE SE HAYA EXPEDIDO POR PARTE DE EL DEPARTAMENTO EL CORRESPONDIENTE REGISTRÓ PRESUPUESTAL. C) QUE SE HAYA CONSTITUIDO POR PARTE DEL CONTRATISTA, LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO Y QUE ESTA SE HAYA APROBADO POR PARTE DE EL DEPARTAMENTO. D) QUE SE PRESENTE POR PARTE DEL CONTRATISTA CUENTA DE COBRO Y UN PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO, APROBADO POR EL SUPERVISOR, RESPECTO DEL CUAL SE PUEDE SOLICITAR MODIFICACIONES POR REQUERIMIENTOS DE EL DEPARTAMENTO. E) QUE SE HAYA SUSCRITO EL ACTA DE INICIO DE ACTIVIDADES. F) QUE SE HAYA DESIGNADO FORMALMENTE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO PREVIA ENTREGA DEL ANTICIPO. JUSTIFICACIÓN DEL PORCENTAJE DEL ANTICIPO: EL ANTICIPO ES UN ADELANTO O AVANCE DEL PRECIO DEL CONTRATO DESTINADO A APALANCAR EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO. SE JUSTIFICA UN 40 % DEL VALOR DEL CONTRATO COMO ANTICIPO, YA QUE EL FUTURO CONTRATISTA DEBERÁ INVERTIR INICIALMENTE RECURSOS EN: INSUMOS, MANO DE OBRA, TRANSPORTE Y HERRAMIENTAS, PARA CUMPLIR LAS ACTIVIDADES INICIALES A CONTRATAR. NOTAS: LA ENTREGA DEL ANTICIPO NO CONSTITUYE, NI REQUISITO, NI CONDICIÓN PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES, NI ES CAUSA PARA LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DE ESTE, POR LO TANTO, NO ES ÓBICE PARA QUE EFECTIVAMENTE EL CONTRATISTA EMPIECE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO. 4.2.1.1 MANEJO DEL ANTICIPO: PARA EL MANEJO DE LOS DINEROS ENTREGADOS A TÍTULO DE ANTICIPO SE DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 91 DE LA LEY 1474 DE 2011. “ARTÍCULO 91. ANTICIPOS. EN LOS CONTRATOS DE OBRA, CONCESIÓN, SALUD, O LOS QUE SE REALICEN POR LICITACIÓN PÚBLICA, EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSTITUIR UNA FIDUCIA O UN PATRIMONIO AUTÓNOMO IRREVOCABLE PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS QUE RECIBA A TÍTULO DE ANTICIPO, CON EL FIN DE GARANTIZAR QUE DICHOS RECURSOS SE APLIQUEN EXCLUSIVAMENTE A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, SALVO QUE EL CONTRATO SEA DE MENOR O MÍNIMA CUANTÍA. EL COSTO DE LA COMISIÓN FIDUCIARIA SERÁ CUBIERTO DIRECTAMENTE POR EL CONTRATISTA.” LOS DINEROS DEL ANTICIPO SE ENTREGAN AL CONTRATISTA A TÍTULO DE MERA TENENCIA Y CONSERVAN SU CONDICIÓN DE FONDOS PÚBLICOS HASTA QUE SEAN AMORTIZADOS, MOMENTO HASTA EL CUAL SU MAL MANEJO Y EL CAMBIO DE DESTINACIÓN DARÁN LUGAR A LAS ACCIONES LEGALES CORRESPONDIENTES. ADEMÁS, NO SE PODRÁ DESTINAR EL ANTICIPO A LA ESPECULACIÓN ECONÓMICA, NI DISTRAERSE AL PAGO DE OBLIGACIONES DISTINTAS A LAS DIRECTAMENTE SURGIDAS DEL CONTRATO PRODUCTO DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN. 4.2.2 FORMA DE PAGO EL DEPARTAMENTO PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO EN DOS (2) PAGOS PARCIALES POR ACTIVIDADES EJECUTADAS RECIBIDAS A SATISFACCIÓN, CONFORME A LOS COSTOS ESTIMADOS POR EL CONTRATISTA EN SU OFERTA ECONÓMICA, EL PRIMER PAGO AL AVANCE DEL CINCUENTA (50%) POR CIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS, POR EL VALOR DEL CINCUENTA (50%) POR CIENTO DEL VALOR DEL CONTRATO, Y UN PAGO FINAL AL AVANCE DEL CIEN (100%) POR CIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS, POR EL VALOR DEL CINCUENTA (50%) POR CIENTO RESTANTE DEL VALOR DEL CONTRATO, AMBOS PAGOS PREVIA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO EN EL MISMO PORCENTAJE DEL ACTA A COBRAR, SIEMPRE QUE CUMPLA LAS SIGUIENTES CONDICIONES: A) QUE EL CONTRATISTA ENTREGUE SU INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN SUS

Formato No. 1093 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.

Impreso por MELISSA JOHANNA GOMEZ FERNANDEZ el día: 8 de septiembre de 2025

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS B) QUE EL CONTRATISTA ENTREGUE LAS PLANILLAS DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y EL PAGO DE SUS OBLIGACIONES PARAFISCALES. C) QUE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO EMITA LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PERIODO RESPECTIVO. D) QUE SE PRESENTE LA FACTURA RESPECTIVA POR PARTE DEL CONTRATISTA CONFORME A SU RÉGIMEN TRIBUTARIO. E) EL ÚLTIMO PAGO ESTARÁ SUJETO A LA FIRMA DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO Y AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO. PARA PAGAR LAS ESTAMPILLAS, EL CONTRATISTA PODRÁ ACOGERSE A LO ESTIPULADO EN LA ORDENANZA 226 DE 26 DE FEBRERO DE 2021, PARA AUTORIZAR EL DESCUENTO DE ESTAS SEGÚN LAS CONDICIONES Y TÉRMINOS ESTIPULADOS EN LA MISMA. NOTA: LAS FORMAS DE PAGO DIFERENTES QUE PROPONGAN LOS OFERENTES NO LAS CONSIDERARÁ EL DEPARTAMENTO.

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO		4 MES(ES)
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO		N/A
PLAZO REDUCIDO DEL CONTRATO		N/A
PLAZO SUSPENDIDO DEL CONTRATO		N/A
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO		4 MES(ES)
FECHA DE INICIO		23 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN		22 DE AGOSTO DE 2025
INTERVENTOR	IDENTIFICACIÓN INTERVENTOR	901935979
	NOMBRE DEL INTERVENTOR	CONSORCIO INTER PSA 2025
	FECHA DE DESIGNACIÓN	23 DE ABRIL DE 2025

SUPERVISORES DEL CONTRATO

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	FECHA DESIGNACIÓN
39462274	MELISSA JOHANNA GOMEZ FERNANDEZ	7 DE ABRIL DE 2025

2. DATOS FINANCIEROS

CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP

N°	090	VALOR	$ 1.553.931.310,00	FECHA	23 DE ENERO DE 2025

REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) - RP

N°	1992	VALOR	$ 1.450.960.431,00	FECHA	12 DE MARZO DE 2025
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)	03 - 2.6.1.1 - 2.3.2.02.02.008.11 - 20 - CONTRATACIÓN DE SERVICIO (1% ICLD)				

3. PAGOS DE IMPUESTOS Y PUBLICACIONES REALIZADOS POR EL CONTRATISTA

IMPUESTO	VALOR BASE	TARIFA	VALOR	NÚMERO LIQUIDACIÓN	FECHA DE PAGO
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	$ 1.450.960.431,00	1,0 %	$ 14.510.000,00	325005668	-
ESTAMPILLA PRO-DEPARTAMENTAL	$ 1.450.960.431,00	1,0 %	$ 14.510.000,00	325005668	-
ESTAMPILLA PRO-FRONTERIZO	$ 1.450.960.431,00	1,5 %	$ 21.764.000,00	325005668	-
ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD	$ 1.450.960.431,00	0,5 %	$ 7.255.000,00	325005668	26/03/2025

4. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA

ASEGURADORA	N° DE POLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	NÚMERO DOCUMENTO SOPORTE
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	18-40-101077513	RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL	$ 284.700.000,00	12/03/2025 AL 12/07/2025	2025010027
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	18-44-101105439	CUMPLIMIENTO	$ 145.096.043,10	12/03/2025 AL 12/01/2026	2025010027
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	18-44-101105439	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES O INDEMNIZACIONES LABORES	$ 72.548.021,55	12/03/2025 AL 12/07/2028	2025010027
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	18-44-101105439	CALIDAD DEL SERVICIO	$ 142.096.043,10	12/03/2025 AL 12/01/2026	2025010027
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	18-44-101105439	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	$ 145.096.043,10	12/03/2025 AL 12/01/2026	2025010027
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	18-44-101105439	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	$ 580.384.172,40	12/03/2025 AL 12/01/2026	2025010027
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	18-44-101105439	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y	$ 145.096.043,10	23/04/2025 AL 23/02/2026	2025010027-01

Formato No. 1093 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.

Impreso por MELISSA JOHANNA GOMEZ FERNANDEZ el día: 8 de septiembre de 2025

		EQUIPOS SUMINISTRADOS			
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	18-44-101105439	CALIDAD DEL SERVICIO	$ 145.096.043,10	23/04/2025 AL 23/02/2026	2025010027-01
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	18-44-101105439	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	$ 580.384.172,40	23/04/2025 AL 23/02/2026	2025010027-01
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	18-44-101105439	CUMPLIMIENTO	$ 145.096.043,10	23/04/2025 AL 23/02/2026	2025010027-01
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	18-44-101105439	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES O INDEMNIZACIONES LABORES	$ 72.548.021,55	23/04/2025 AL 23/08/2028	2025010027-01
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	18-40-101077513	RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL	$ 284.700.000,00	23/04/2025 AL 23/08/2025	2025010027-01
APROBACIÓN DE GARANTÍAS - RESOLUCIÓN Y FECHA			CO1.WRT.16784431 DEL 7 DE ABRIL DE 2025		
APROBACIÓN DE GARANTÍAS MODIFICATORIO No. 2025010027-01 - RESOLUCIÓN Y FECHA			CO1.WRT.16976598 DEL 12 DE MAYO DE 2025		

5. RELACIÓN DE ACTAS SUSCRITAS HASTA LA FECHA

NOMBRE O TIPO	FECHA SUSCRIPCIÓN	MOTIVO DEL ACTA
INICIO	23-04-2025	DA POR INICIADO EL CONTRATO

6. RELACIÓN DE MODIFICACIONES AL CONTRATO SUSCRITOS HASTA LA FECHA

NÚMERO DE LA MODIFICACIÓN	OBJETO DE LA MODIFICACIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN
2025010027-01	MODIFICATORIO	05-05-2025	LA CLÁUSULA 9 – GARANTÍAS PRESENTA UN YERRO; TODA VEZ QUE POR ERROR INVOLUNTARIO DE DIGITACIÓN Y/O REDACCIÓN LA REDACCIÓN TAXATIVAMENTE INCLUYÓ UN LITERAL NO CORRESPONDIENTE A DICHO CONTRATO, A SABER: “D) CALIDAD DEL BIEN. DEBERÁ CONSTITUIRSE POR UN MONTO EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO Y POR EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS..”. LA ERRATA RESPONDE A QUE DICHO HECHO CONFIGURA DISCREPANCIA ENTRE LO EXPRESADO LITERALMENTE EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS PRE CONTRACTUALES, QUE YA SE ENCUENTRAN CARGADOS EN LAS DIFERENTES PLATAFORMAS. ESTA MODIFICACIÓN ES VIABLE, COHERENTE, NO REQUIERE DISPONIBILIDADES PRESUPUESTALES, TODA VEZ QUE LA MISMA NO MODIFICA EL VALOR ESTIPULADO PARA EL CONVENIO. SE TRATA ÚNICAMENTE DE ERRORES DE FORMA, DE REDACCIÓN/ DIGITACIÓN.

7. RELACIÓN DE INFORMES DE GESTIÓN PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA

N° INFORME	FECHA	PERIODO CORRESPONDIENTE
anticipo	28-05-2025	DEL 23/04/2025 AL 28/05/2025

8. RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

N°	TIPO	VALOR BRUTO	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	MENOS GLOSAS	VALOR NETO	N° ORDEN PAGO	COMPROBANTE DE EGRESO	
							N°	FECHA
1	ANTICIPO	$ 580.384.172,40			$ 580.384.172,40	6746	9017	30/05/2025
TOTAL:		**$ 580.384.172,40**						

9. RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISALES

NÚMERO PLANILLA	MES AL QUE CORRESPONSE EL APORTE	SALUD	PENSION	ARL	PARAFISCALES	TOTAL APORTE
9486378701	MES DE ABRIL DE 2025	$ 1.871.000,00	$ 2.395.000,00	$ 156.700,00	-	$ 4.422.700,00
9486378701	MES DE ABRIL DE 2025	$ 1.871.000,00	$ 2.395.000,00	$ 156.700,00	-	$ 4.422.700,00
9487517840	MES DE MAYO DE	$ 3.002.900,00	$ 3.843.500,00	$ 251.400,00	-	$ 7.097.800,00

Formato No. 1093 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.

Impreso por MELISSA JOHANNA GOMEZ FERNANDEZ el día: 8 de septiembre de 2025

	2025					
9488406629	MES DE JUNIO DE 2025	$ 3.002.900,00	$ 3.843.500,00	$ 251.400,00	-	$ 7.097.800,00

10. RELACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS FACTURADOS POR EL CONTRATISTA Y SUS CARACTERÍSTICAS

DESCRIPCIÓN DEL BIEN, PRODUCTO O SERVICIO	UNIDAD	VALOR UNITARIO	CANTIDAD SUMINISTRADA EN EL PERÍODO	VALOR PARCIAL	FECHA DE ENTREGA

OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL SUPERVISOR

El contratista Consorcio PSA Chiriaimo 2025, ha cumplido con el 50% de avance del contrato, de acuerdo a la verificación que se ha realizado por parte de la supervisión, por lo cual se recomienda realizar el primer pago correspondiente al 50% del total de las actividades establecidas en el contrato acorde a lo estipulado en la forma de pago. El contratista adjunta autorización de descuentos de los impuestos el valor a descontar es de $50.784.000.

RELACIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

- Se llevaron a cabo la realización de 26 acuerdos voluntarios entre el consorcio y el beneficiario.
- Durante todo el periodo de desarrollo, se retiraron todos los residuos solidos provenientes de las diferentes actividades.
- Durante todo el proceso del proyecto, se recopilo evidencia fotográfica de las actividades realizadas.
- Se realizó el aislamiento con postes vivos para 26 hectáreas, otorgándose 1 hectárea para cada beneficiario.
- El incentivo otorgado a los beneficiarios, se dio por medio de la siembra de 26 hectáreas de las especies de Cacao maíz y maderable,
- Se desarrolló un taller de sensibilización dirigido a los beneficiarios del proyecto, con el fin de dar a conocer la magnitud del proyecto y sus actividades a realizar.
- Durante los 4 meses de ejecución del proyecto se llevó a cabo el monitoreo y seguimiento de cada una de las actividades propuestas en el cronograma de trabajo.

OBLIGACIONES DEL CONTRATRISTA

- Formalizar los acuerdos voluntarios de pagos por servicios ambientales
- Realizar proceso de preservación y restauración pasiva.
- Dar incentivo de pagos por servicios ambientales mediante sistemas agroforestales.
- Registrar la información del proyecto de pagos por servicios ambientales implementado y seguimiento ante Corpocesar.
- Desarrollar talleres de sensibilización ambiental.
- Realizar acciones de seguimiento y monitoreo a los acuerdos suscritos.
- Presentar a la interventoría las hojas de vida del recurso humano requerido para la ejecución, en un término no mayor a tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato, con el fin de verificar que se cumpla con lo establecido en el pliego de condiciones. Parágrafo: si durante la ejecución del contrato se requiere el cambio de alguno de los perfiles, y solo podrá remplazarse por otro de igual o mayor calidad previamente aprobado por la interventoría y Entidad Territorial.
- El contratista deberá suministrar el personal mínimo requerido y equipo exigidos en los pliegos para el cumplimiento del objeto contractual, así como los elementos de bioseguridad
- Cumplir con el objeto en la forma y tiempo pactados, de acuerdo con el pliego de condiciones y la propuesta presentada por el proponente favorecido.
- Garantizar la permanencia de los diferentes frentes de trabajo, y el diligenciamiento de la bitácora donde se deberá llevar el registro diario de las actividades realizadas.
- Cumplir con los ofrecimientos hechos en la propuesta y atender los requerimientos del interventor del contrato.
- Recibir por parte de la entidad para el cumplimiento de las obligaciones pactadas las instalaciones donde se desarrollará el objeto de este contrato. Tal circunstancia se constar en un acta donde se indique el estado de las áreas de trabajo, las áreas intervenidas o no y el estado de estas; dicha acta la suscribirá el interventor, el contratista y la Entidad y hará parte integral del presente contrato, junto con los documentos fotográficos de entrega de las áreas.
- Ejecutar el objeto de este contrato a los precios y condiciones señalados en su propuesta, ciñéndose a las normas técnicas nacionales y a rehacer a su expensa cualquier obra que resultare mal ejecutada a juicio del interventor.

Formato No. 1093 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.

- Presentar un cronograma de Trabajo. El proponente al que le sea adjudicado la presente Licitación deberá presentar una programación de las actividades a desarrollar en el espacio destinado para el proyecto que incluyan recursos humanos, equipos y flujo de fondos. El Cronograma de trabajo deberá ser entregado al interventor del contrato en original y en medio magnético. Coordinar con el interventor las visitas y transportes al proyecto del objeto del contrato, para evaluar el estado inicial, el desarrollo, el recibo parcial y final de los trabajos ejecutados.

- Permitir visitas al proyecto, al interventor del contrato, y a los funcionarios de la Entidad debidamente autorizados.

- Contar con el transporte requerido, utilizar, reparar, conservar y mantener todas las máquinas, equipos, herramientas, repuestos y demás elementos necesarios para la ejecución del objeto contractual, así como su almacenamiento y custodia.

- Responder por la buena calidad de los materiales, insumos y elementos utilizados en el desarrollo del presente contrato.

- Transportar, clasificar, almacenar y utilizar todos los materiales e insumos necesarios para la ejecución del proyecto objeto del presente contrato.

- Poner en práctica durante la ejecución del objeto contractual y hasta la entrega final, los procedimientos adecuados de conservación, para lo cual debe prever y evitar cualquier daño o deterioro que pueda afectar su calidad del proyecto.

- Tomar las debidas precauciones a fin de conservar en perfecto estado los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones y redes de servicios superficiales o subterráneas existentes dentro del área de trabajo o adyacente a ella, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiere ocasionar a tales inmuebles, estructuras, instalaciones o redes.

- Retirar los materiales sobrantes y entregar el proyecto en perfecto estado de limpieza.

- Reparar las vías de acceso, en los lugares del proyecto concernientes al contrato, cuando se deterioren como consecuencia de la ejecución del proyecto contratado, siempre que hubiere lugar.

- Responder frente a la Entidad Territorial y frente a terceros por todo daño que cause con ocasión de la ejecución del presente contrato.

- Presentar mensualmente el informe y las novedades a que haya lugar, juntamente con el interventor del contrato. Como requisito para los pagos periódicos el contratista se obliga a entregar un informe con cada una de las actividades realizadas, en cumplimiento del contrato. Una vez aprobado el informe, se publicará en la plataforma del SECOP II.

- Revisar, tramitar y suscribir de manera oportuna cada una de las actas y/o documentos necesarios para el desarrollo del contrato proyectados y aprobados por la interventoría

- Dar respuesta a los requerimientos relacionados con la ejecución del contrato que, por parte del interventor, la Entidad o, ente de control o comunidad se originen dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de los mismos.

- Atender y absolver las observaciones y requerimientos que a través del interventor realicen las autoridades locales.

- Velar por que la entidad se mantenga indemne de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratista y proveedores y demás servicios que de forma indirecta se han requeridas para la ejecución del contrato.

- Presentar, un programa de seguridad industrial y las medidas que tomará para garantizar la seguridad del personal que labore en las actividades del proyecto, adicionalmente deberá cumplir con lo establecido en las especificaciones técnicas.

- Elaborar un plan de calidad para las labores a realizar, para materiales, mano de obra, equipos y cumplimiento de especificaciones técnicas.

- Realizar un registro fotográfico, y un video documental, donde se recojan las memorias de la ejecución del proyecto, en las que se evidencie todo el desarrollo de la ejecución desde su inicio hasta la terminación y recibo a satisfacción

- El contratista no podrá subcontratar o ceder el contrato que resulte de esta licitación a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, sin el consentimiento previo y escrito de la Entidad, y estos pueden reservarse las razones para negar la cesión o subcontratación.

- Constituir las garantías que se exija en el contrato.

- Contar con el equipo de apoyo requerido para efectos de llevar a cabo la totalidad del proyecto, tales como director de proyecto, obreros y demás, quienes tendrán una disponibilidad y deberán ostentar las calidades debidas para efectos de garantizar la satisfactoria implementación del proyecto.

- Garantizar que se cumplan con el protocolo de bioseguridad y que se cuente con todos los elementos de bioseguridad. Para la cual deberá garantizar la implementación de estas medidas de bioseguridad y la entrega de los elementos de protección personal (guantes de nitrilo o látex, tapabocas o mascarillas, gafas de seguridad) y de bioseguridad a sus trabajadores.

- Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato.

Formato No. 1093 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.

11. INVERSIÓN MUNICIPALIZADA

#	MUNICIPIO	TOTAL FACTURADO
1	La Paz (Robles)	$ 498.579.812,27
2	San Diego	$ 213.677.062,40
TOTAL:		$ 712.256.874,67

El suscrito Interventor y/o Supervisor certifica el cumplimiento de las obligaciones del contratista:

SI **X**

Valor Total Aprobado en este Documento: $ 725.480.215,50

Valor Amortización Anticípo: $ 290.192.086,20

Valor neto a Cobrar: $ 435.288.129,30

Se realiza la amortización del anticipo por **DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL OCHENTA Y SEIS CON 20/100.- PESOS M/CTE ($ 290.192.086,20),** discriminado de la siguiente manera:

NÚMERO RP	RUBRO	VALOR	DOCUMENTO SOPORTE
1992 del 2025	03 - 2.6.1.1 - 2.3.2.02.02.008.11 - 20 - CONTRATACIÓN DE SERVICIO (1% ICLD)	$ 290.192.086,20	2025010027
	TOTAL	**$ 290.192.086,20**	

Por lo anterior, se da visto bueno para realizar el pago de **CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTINUEVE CON 30/100.- PESOS M/CTE ($ 435.288.129,30),** el cual se discrimina a continuación:

NÚMERO RP	RUBRO	VALOR	DOCUMENTO SOPORTE
1992 del 2025	03 - 2.6.1.1 - 2.3.2.02.02.008.11 - 20 - CONTRATACIÓN DE SERVICIO (1% ICLD)	$ 435.288.129,30	2025010027
	TOTAL	**$ 435.288.129,30**	

Por concepto de **INFORME PARCIAL #01** correspondiente al pago del periodo *del 23/04/2025 al 22/06/2025*, del contrato **2025010027**.

NO

Se recomienda a la administración tomar las siguientes acciones:

CERTIFICO que en cumplimiento de mis obligaciones como Interventor y/o Supervisor, recibí, revisé y aprobé personalmente los documentos que aportó el contratista y que fueron la base de los datos que suministro en este Informe por medio del cual autorizo realizar el pago del valor antes expresado; así mismo dejo constancia que el contratista realizó los pagos por los valores correspondientes a los impuestos y publicaciones requeridos para la legalización del contrato y que he verificado que el contratista ha cumplido con el pago de los aportes a seguridad social y que existe una correcta relación entre las sumas canceladas con las que fueron cotizadas por el contratista, además que el valor cotizado corresponda al porcentaje y sobre la base señalada por las normas vigentes sobre la materia.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE090825109	**FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE090825111**
MELISSA JOHANNA GOMEZ FERNANDEZ **SUPERVISOR**	LILIBETH MARCELA RIOS VILLEGAS Rep. legal de CONSORCIO INTER PSA 2025 **INTERVENTOR**

Formato No. 1093 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.

Impreso por MELISSA JOHANNA GOMEZ FERNANDEZ el día: 8 de septiembre de 2025